

Autoriza seminario Concejal
SANTA CRUZ, 2 de febrero de 2023.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Programa de Capital Sur Capacitaciones, Capacitación y Actualización en normativas municipales "Elaboración Juicios de Cuenta contra Concejales y Funcionarios Municipales por Gastos y Acuerdos Improcedentes" y ficha de inscripción respectiva, Acuerdo de Concejo N° 482 adoptado en Sesión Ordinaria 55° de fecha 3 de enero, donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo Municipal que lo estimen conveniente.

DECRETO EXENTO N° 500

1.- **Autorizase** a la Sra. Concejala Rossana González Vargas para asistir al Programa de Capital Sur Capacitaciones, Capacitación y Actualización en normativas municipales "Elaboración Juicios de Cuenta contra Concejales y Funcionarios Municipales por Gastos y Acuerdos Improcedentes" el que se realizará entre los días 20 a 24 de febrero del presente año, en la Ciudad de Santiago.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase a los viáticos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y pasaje según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


ALCALDE
ÁLVARO ARTEL BENAVIDES RETAMAL
Alcalde (S)

c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo
- Transparencia